

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 172

Viernes 8 de septiembre de 2017

Pág. 8908

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

7676 PROMOTORA INMOBILIARIA PRASUR, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 30 de junio de 2017 la Junta General de la mercantil PROMOTORA INMOBILIARIA PRASUR, S.A.U. decidió reducir el capital en la cuantía de 10.079.400 €, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cantidad de 335,98 € cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda determinado en la cantidad de 1.500.000 €, dividido y representado en 30.000 acciones (n.º 1 a 30.000), de 50 € de valor nominal cada una de ellas

Asimismo se hace constar que la presente reducción se realiza para absorción de pérdidas y restablecimiento del equilibrio patrimonial, por lo que los acreedores no tienen derecho de oposición conforme al artículo 335 LSC.

Códoba, 4 de septiembre de 2017.- GRUPO P.R.A., S.A., Administrador único, representada por D. José Romero González.

ID: A170063357-1